

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN
2018-2021



EXPEDIENTE DE CABILDO
OFICIO 15122018-SEC015
ASUNTO: ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE CABILDO No. 15



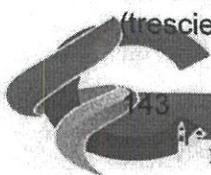
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
CHAVINDA, MICHOACAN

Chavinda, Michoacán a 17 de diciembre de 2018

En Chavinda, Michoacán, siendo las 10:00 (diez de la mañana) del día 17 de diciembre de 2018, reunidos en el salón de sesiones, los C. Ma. Del Rosario Rodríguez Flores Síndico Municipal, Jorge Martínez Aguilar, Silvia Moreno González, Consuelo Amezcua Hernández, Josefina Padilla Pacheco, Celina Berenice Ponce Sánchez, Carlos Cortes Olivares y Rubén Murillo Ponce, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Chavinda, Michoacán, así como el Lic. José Aguayo Villanueva Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente orden:

1. Lista de presentes, verificación y declaración de quorum Legal.
2. Aprobación del orden del día o modificación en su caso
3. Lectura del Acta de la sesión anterior la numero 14
- 4.- Con fundamento en el artículo 115 fracción V de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 107 al 112 de La Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta "El Plan de Desarrollo Municipal" con el objeto de que se someta a revisión y autorización de los integrantes del H. Ayuntamiento.
- 5.- Con fundamento en los artículo 32-C fracción IV, 56 fracción III de La Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y los artículos 6, 7, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo . Se pone a consideración del cabildo "El Presupuesto de Ingresos y Egresos", "Plantilla del Personal", "Tabulador de Sueldos" y el "Programa Operativo de Obra Pública en el formato PBR".
- 6.- Se retoma el tema de la adquisición de 2 computadoras para los Regidores con un valor de \$ 14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.)
- 7.- Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento aprobar el Programa de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual 2019 y Plantilla de Personal del OOAPAS.
- 8.- Se solicita la autorización de los integrantes del cabildo para la adquisición de una camioneta marca Mitsubishi L-200, para Seguridad Publica, con un costo de 341,430.00 (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.) más el costo para balizarla y adaptarla como patrulla.
- 9.- Se requiere de la autorización del H. Ayuntamiento para la adquisición de vehículo automotor marca HONDA- HR-V modelo 2019 con un costo de \$ 336,900.00 (trescientos treinta y seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Lic. del Rosario Rodríguez Flores
 Rodríguez
 Josefina P. S.
 Silvia Moreno
 Carlos Cortes
 Rubén Murillo
 José Aguayo Villanueva



Juntos seguiremos de grado huella



10.- Se solicita de la aprobación del cabildo para firmar el convenio de derecho de alumbrado Público 2019 con la Comisión Federal de Electricidad.

11.- Se requiere que el H. Ayuntamiento autorice dentro del programa "Ampliación de metas" la construcción de 20 fosas- muestra, del panteón nuevo, con un valor de \$ 24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) cada una y la terminación de la Capilla del mismo panteón con un costo de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

12.- Se solicita de la autorización del cabildo para que aprueben la colocación de barandales en las escaleras de acceso al salón que se encuentra arriba de la biblioteca, con un presupuesto de: escaleras con dibujo \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), escaleras con nudos \$ 11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y escaleras sin dibujo \$ 10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

13.- La Regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez solicita de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento para que el Municipio de Chavinda se integre al programa "Red Estatal de Municipios por la Salud".

14.- Asuntos generales.

El orden del día se desahogó conforme a los acuerdos y actos que a continuación se describen.

PUNTO NUMERO UNO.- El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista, se comprobó la asistencia de todos los miembros del Ayuntamiento, 8 de 9, a excepción del C. José Luis Castillo García Presidente Municipal, que se encuentra ausente por estar realizando gestiones para el municipio, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en consecuencia se declaró la existencia de quorum de ley, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO NUMERO DOS.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura del orden del día, lo sometió a aprobación de los integrantes del presente, la cual fue aprobada por mayoría.

PUNTO NÚMERO TRES.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento solicita se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, se le entrego a cada Regidor y a la Sindico una copia del acta, la numero 14. Lo cual se aprueba por unanimidad de los asistentes a la presente sesión.

PUNTO NUMERO CUATRO.- Acto seguido con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, del artículo 107 al 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Se presenta a los integrantes del Ayuntamiento "El Plan de Desarrollo Municipal" con el objeto de que se someta a revisión y autorización de los Integrantes del Ayuntamiento, en cual fue analizado detalladamente. Toda vez que el Cabildo ha considerado revisado y discutido lo suficiente el punto de acuerdo. Es solicitada la votación y lográndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO 0045

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, conforme a las facultades otorgadas en el artículo 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, del artículo 107 al 112 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo se aprueba "El Plan de Desarrollo Municipal". Se comisiona al Tesorero Municipal C. P. Sergio Cortes Espinoza para que presente un tanto del mismo al H. Congreso del Estado de Michoacán y otro tanto al Periódico Oficial del Estado para su publicación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN
2018-2021



CHAVINDA
H. Ayuntamiento
2018-2021
Juntos seguimos dejando huella

PUNTO NUMERO CINCO.- Acto seguido y autorizada su comparecencia de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 7, 30, 32 y 33 de La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 32-C fracción IV, y 56 fracción III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo el C. P. Sergio Cortes Espinoza, Tesorero Municipal de Chavinda, Michoacán presenta al Ayuntamiento "El Presupuesto de Ingresos y Egresos", "Plantilla del Personal", "Tabulador de Sueldos" y el "Programa Operativo de Obra Pública en el Formato PBR". El tesorero explica a detalle, contestando dudas e inquietudes de los integrantes del cabildo, pregunta al cabildo, si existe alguna duda al respecto, manifestando los integrantes del ayuntamiento que no hay más preguntas por hacer. Toda vez que el Cabildo ha considerado analizado y discutido lo suficiente el punto de acuerdo, es solicitada la votación, lográndose el siguiente:

Yr del Rosario Rodriguez

ACUERDO NUMERO 0046

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, conforme a las facultades otorgadas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, los artículos 6, 7, 30, 32 y 33 de La Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba "El Presupuesto de Ingresos y Egresos", "Plantilla del Personal", "Tabulador de Sueldos" y el "Programa Operativo de Obra Pública en Formato PBR". Se comisiona al Tesorero Municipal C.P. Sergio Cortes Espinoza para que presente un tanto del mismo a La Auditoría Superior del Estado de Michoacán y otro tanto para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

Los Josefina R.R. Silvia Moreno I.

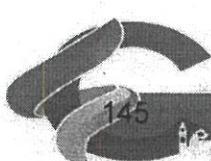
PUNTO NUMERO SEIS.- Se retoma el tema de la adquisición de 2 (dos) computadoras para los Regidores con un valor de \$ 14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.).

ACUERDO NUMERO 0047

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, dando detalles claros de que efectivamente hacen falta dos computadoras, que serán de mucha utilidad para los regidores, aprobándose por mayoría dicha propuesta y comisionándose a la regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez para dar cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo.

PUNTO NUMERO SIETE.- Con fundamento en los artículos 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 14 fracción VII de La Ley de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, 53 y 54 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual 2019 y Plantilla de Personal del OOAPAS. Toda vez que el Cabildo ha considerado analizado y discutido lo suficiente el punto de acuerdo, es solicitada la votación y lográndose el siguiente:

[Firmas manuscritas]



Juntos seguimos dejando huella



ACUERDO NUMERO 0048

Por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, conforme a las facultades otorgadas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el artículo 101 de La Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, 14 fracción VII de La Ley de la Comisión Estatal del Agua y gestión de Cuencas, 53 y 54 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Michoacán de Ocampo se aprueba "El Presupuesto de Ingresos, Egresos y Programa Operativo Anual 2019 y Plantilla de Personal del OOAPAS. El documento donde se detalla consta de 10 (diez) fojas útiles, se agregan a la presente acta. Se autoriza para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

PUNTO NUMERO OCHO.- Acto continuo de solicita a los integrantes del Ayuntamiento su autorización para la adquisición de una camioneta marca Mitsubishi L-200 para Seguridad Publica, con un costo de \$ 341,430.00 (trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.) más el costo para balizarla y adaptarla como patrulla. Es analizado a detalle el tema, llegando a la conclusión de que una unidad motor más para la policía será de gran utilidad. Se pone a consideración del cabildo, aprobando por mayoría.

ACUERDO NUMERO 0049

Los integrantes del cabildo ventilan la propuesta comentando acerca de la imperiosa necesidad de dotar a la Policía con más unidades de vehículos auto motores para dar mayor celeridad y atención a algunos actos delictuosos que se llegaran a presentar, se pone a consideración, votándose por unanimidad de votos a favor, de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. E comisiona al C. P. Sergio Cortes Espinoza Tesorero Municipal para su seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

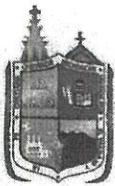
PUNTO NUMERO NUEVE.- Acto continuo se requiere de la autorización del Ayuntamiento la para la adquisición de vehículo automotor marca HONDA HR-V modelo 2019, con un costo de \$336,900.00 (trescientos treinta y seis novecientos pesos 00/100 m.n.).

ACUERDO NUMERO 0050

Después de analizar sobre la imperiosa necesidad de adquirir un nuevo vehículo ya que continuamente se efectúan viajes a Morelia, y con la adquisición de dicha camioneta se tendría un ahorro significativo para el Municipio, se pone a consideración la adquisición de dicha unidad, aprobándose por mayoría, con la condición de que dicho vehículo no se preste a cualquier persona, será para uso exclusivo de los integrantes del Ayuntamiento y que sea resguardada en las instalaciones de la Presidencia Municipal. Se comisiona al C.P. Sergio Cortes Espinoza Tesorero Municipal para su seguimiento y cumplimiento.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Se requiere de la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de firmar los derechos de Alumbrado público 2019 con la Comisión Federal de Electricidad. Se pone a consideración del cabildo, lo cual es aprobado por unanimidad.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
M^{ra} del Rosario Rodríguez L
Silvia Moreno I.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAVINDA, MICHOACÁN

2018-2021



CHAVINDA
H. Ayuntamiento
2018-2021
Juntos seguimos dejando huella

PUNTO NÚMERO ONCE.- Para continuar con el orden de día. Se requiere que el Ayuntamiento autorice dentro del programa "Ampliación de Metas" la construcción de 20 (veinte) fosas-muestra del panteón nuevo, con un valor de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) cada una. Además la terminación de la Capilla del mismo panteón con un costo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

ACUERDO NUMERO 0051

Los integrantes del cabildo, lo analizan, y comentan que siendo una obra prioritaria para la población, se pone a consideración del Ayuntamiento, se aprueba por mayoría, con la condición de que el C. José Luis Castillo García Presidente Municipal les explique más detalladamente acerca de esta necesaria obra.

PUNTO NUMERO DOCE.- Seguidamente siguiendo el orden del día, se requiere de la aprobación del cabildo de la colocación de barandales en las escaleras de acceso a la parte alta de la Biblioteca Municipal. Con costo de: escaleras con dibujo \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), escaleras con nudos \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.), escaleras sin dibujo \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.). Se comenta acerca de lo necesarias que son los barandales en dicha área del edificio, para evitar cualquier accidente. Se comenta que existe un proyecto para remodelar dicha área del edificio, donde se tiene contemplado colocar escaleras por otra área del edificio. Llegando a la conclusión del cabildo de mejor esperara a su remodelación.

PUNTO NUMERO TRECE.- Acto continuo la Regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez, solicita de la aprobación de los integrantes del cabildo para que el Municipio de Chavinda se integre al programa estatal "Red Estatal de Municipios por la Salud".

ACUERDO NUMERO 0052

La Regidora Celina Berenice Ponce Sanchez explica y da pormenores acerca de dicho programa Estatal, disipando dudas e inquietudes de los integrantes del Ayuntamiento. Se pone a la consideración del cabildo, el cual se aprueba por mayoría. Se comisiona a la Regidora de Salud y Asistencia Social Celina Berenice Ponce Sánchez para su cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo.

PUNTO NUMERO CATORCE.- Asuntos Generales. Es esta ocasión no se presentó ningún tema para asuntos generales.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:10 (doce del día con diez minutos) del día 17 de diciembre de 2018, firmando para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron, lo hago constar y doy fe.

Ma. Del Rosario Rodríguez Flores
Ma. Del Rosario Rodríguez Flores
Síndico

Jorge Martínez Aguitar
Jorge Martínez Aguitar
Regidor

[Firmas manuscritas]
Silvia Moreno L.
Carlos Josefine R.R.



Silvia Moreno González
Silvia Moreno González
Regidora

Consuelo Amezcua Hernández
Consuelo Amezcua Hernández
Regidora

Josefina Padilla Pacheco
Josefina Padilla Pacheco
Regidora

Celina Berenice Ponce Sánchez
Celina Berenice Ponce Sánchez
Regidora

Carlos Cortes Olivares
Carlos Cortes Olivares
Regidor

Rubén Murillo Ponce
Rubén Murillo Ponce
Regidor

Lic. José Aguayo Villanueva
Lic. José Aguayo Villanueva
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p. Archivo